



CONCEPCIÓN, 05 DIC. 2022

Nº 1189

/VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 3182, de 13 de septiembre 2022, presentada por COMERCIALIZADORA MARIO FERNANDEZ NEIRA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT N° 76.169.243-7 por Nueva Patente de Alcoholes Rol N° 4-4073, con giro SUPERMERCADO, clasificada en el artículo 3 letra P de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N°232, de 04 de octubre de 2022; lo informado por la Secretaría Municipal mediante Oficio Ord. N° 612, de 27 de octubre de 2022; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 864-22, de 04 de noviembre de 2022; el Acuerdo N° 871-51-2022, de 24 de noviembre de 2022, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba esta Patente de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N°3 de fecha 07 de enero de 2022, que establece el orden de subrogancia ante ausencia de Secretario Municipal Titular; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecidos en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. Apruébese la **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	4-4073
Clasificación	ALCOHOLES
Actividad Económica	SUPERMERCADO
Contribuyente	COMERCIALIZADORA MARIO FERNANDEZ NEIRA Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT	76.169.243-7
Dirección	AVENIDA CATALUÑA N°1134, VALLE PAICAVI
Rol Avalúo	06910-0007

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)*

MACM/MMPP/cvr

DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Patentes y Rentas Municipales
- Interesado
- Archivo

IDDOC 1616846

